



ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA

ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

**SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES**

YOPAL, 2026-2027

ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA

ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

ITEM	CARGO	ROL / RESPONSABILIDAD
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Responsable de la dirección, coordinación y seguimiento integral de las actividades a cargo de la Interventoría y representante de esta ante el Contratista, la Entidad y demás actores que intervengan en el desarrollo del proyecto. Coordina las actividades del equipo de Interventoría y verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social, según corresponda. Dirige y revisa la elaboración de los informes semanales, mensuales, finales y demás documentos requeridos; revisa y suscribe, dentro del ámbito de sus competencias, las actas, conceptos y comunicaciones que se generen durante la ejecución; participa en comités y reuniones de seguimiento; y verifica el cumplimiento del cronograma, metas y condiciones del Contrato de Obra, informando oportunamente a la Entidad sobre desviaciones, riesgos, incumplimientos o situaciones que requieran decisiones de su competencia. Coordina los recursos humanos, técnicos y administrativos asignados a la Interventoría y adopta las acciones de seguimiento y control necesarias para el adecuado cumplimiento del Contrato de Interventoría.
2	RESIDENTE	Responsable del seguimiento y control técnico de las actividades relacionadas con la instalación, configuración, integración, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos, sistemas, redes y demás componentes tecnológicos y de telecomunicaciones que hacen parte del proyecto. Deberá verificar que los equipos, materiales, elementos y suministros utilizados por el Contratista cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades, marcas, referencias, certificaciones, garantías y demás condiciones establecidas en los documentos contractuales. Realizará seguimiento a la instalación y configuración de cámaras, sistemas de transmisión, almacenamiento, visualización, comunicaciones, infraestructura de soporte, alimentación eléctrica, redes, canalizaciones y demás componentes asociados, verificando su compatibilidad, integración e interoperabilidad. Deberá revisar y verificar la ejecución y resultados de las pruebas técnicas, funcionales, de comunicación, transmisión, almacenamiento, visualización, integración y puesta en funcionamiento requeridas para acreditar la correcta operación del sistema, dejando los respectivos registros y soportes. Efectuará seguimiento al avance físico y al cronograma de las actividades técnicas, identificando oportunamente desviaciones, incompatibilidades, fallas, restricciones o riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del proyecto, e informará al Director de Interventoría para la adopción de las acciones correspondientes. Participará en las visitas de campo, comités técnicos, reuniones de seguimiento, recibo de equipos y componentes, verificaciones de inventario y demás actividades técnicas requeridas durante la ejecución del contrato.

ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA

		Revisará los planos, diagramas, esquemas, configuraciones, inventarios, manuales, fichas técnicas, protocolos de prueba, planos récord y demás documentación técnica presentada por el Contratista, verificando su correspondencia con las condiciones efectivamente ejecutadas e instaladas. Apoyará la elaboración de los informes semanales, mensuales, finales, actas, conceptos y demás documentos técnicos de la Interventoría, suministrando oportunamente al Director los soportes y resultados de las verificaciones efectuadas.
3	PROFESIONAL JURÍDICO	Responsable del seguimiento y apoyo jurídico de la Interventoría durante la ejecución, terminación y liquidación del Contrato de Obra, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables dentro del ámbito de sus competencias. Deberá revisar y emitir concepto sobre las situaciones de carácter jurídico y contractual que se presenten durante la ejecución, incluyendo, cuando corresponda, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, reclamaciones, posibles incumplimientos, aplicación de medidas contractuales, garantías, subcontrataciones y demás actuaciones que requieran análisis jurídico. Apoyará la revisión de actas, comunicaciones, requerimientos, informes y demás documentos con contenido jurídico o contractual, así como la verificación de los soportes legales requeridos para la aprobación de pagos, terminación y liquidación del contrato. Deberá advertir oportunamente al Director de Interventoría y a la Entidad sobre riesgos, inconsistencias o situaciones jurídicas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y formular las recomendaciones correspondientes, sin sustituir las competencias decisorias de la Entidad. Participará, cuando sea requerido y de acuerdo con la naturaleza del asunto, en comités, reuniones y actuaciones contractuales relacionadas con el componente jurídico de la Interventoría.
4	TECNICO y/o TECNÓLOGO EN ELECTRONICA y/o SISTEMAS y/o ELECTRICOS.	Responsable del apoyo técnico y operativo a la Interventoría en las actividades de seguimiento, verificación y control de los sistemas de CCTV, telecomunicaciones, redes, equipos electrónicos y eléctricos que hacen parte del proyecto. Realizará visitas e inspecciones de campo para verificar la correcta instalación, configuración, conexión, funcionamiento y condiciones técnicas de los equipos y componentes suministrados por el Contratista, de acuerdo con las especificaciones, diseños y documentos contractuales. Apoyará la realización y verificación de pruebas técnicas, inventarios, recibo de equipos y recopilación de evidencias y soportes de las actividades ejecutadas. Reportará al Residente las novedades, inconsistencias, fallas, avances y demás situaciones identificadas durante las verificaciones técnicas, y apoyará la elaboración de informes, actas y demás documentos relacionados con el seguimiento técnico del proyecto.
5	SECRETARIA 1	Responsable del apoyo administrativo, documental y logístico requerido para el desarrollo de las actividades de la Interventoría. Apoyará la elaboración, organización, radicación, archivo, control y seguimiento de actas, informes, oficios, comunicaciones, requerimientos, soportes y demás documentos generados durante la ejecución del contrato, garantizando su adecuada clasificación, trazabilidad y disponibilidad.



ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA

		Mantendrá actualizado el control de correspondencia recibida y enviada, compromisos, documentos pendientes, actas de reuniones y demás registros administrativos requeridos por el Director de Interventoría. Apoyará la preparación y consolidación documental de los informes semanales, mensuales y finales, así como la organización de los soportes necesarios para los trámites administrativos, financieros, contractuales y de liquidación. Prestará apoyo logístico para la realización de reuniones, comités, visitas y demás actividades de coordinación de la Interventoría, de acuerdo con las instrucciones del Director.
--	--	--

NOTA: Los cargos relacionados en el presente anexo corresponden al equipo mínimo de personal directamente asignado a la ejecución del Contrato de Interventoría. La atención de las actividades asociadas a los diferentes componentes de seguimiento y control se realizará de acuerdo con las funciones, competencias y dedicaciones establecidas para cada perfil, conforme al Plan de Cargas de Trabajo y demás documentos contractuales.

Para aquellas actividades que, por su naturaleza o baja dedicación, requieran apoyo complementario y no correspondan a un perfil mínimo directamente facturable, el Interventor podrá apoyarse en su estructura administrativa, profesional o técnica, sin que ello genere reconocimiento económico adicional ni implique la incorporación de nuevos cargos al equipo mínimo.

El presente documento establece los roles y responsabilidades del equipo mínimo requerido para el desarrollo de la **INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**. De conformidad con las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Atentamente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaborado por:

WILSON ELIAN RODRIGUEZ BORRERO

Ingeniero Electrónico - RP. N.º. CN206-180627

Elaborado por:

HESSEN NEIRA ROPERO

Ingeniero Civil - M.P. 091037 - 0616975 CND